

El rejuvenecimiento del viñedo riojano ha sido de tal magnitud que en 1994 un 29% de la superficie plantada tendrá menos de ocho años.

CAMBIOS ACAECIDOS EN EL VIÑEDO RIOJANO EN LOS ULTIMOS AÑOS

1 980-89 hamarkadan mahastia izan da oso labore errentagarria, bai Arabako Errioxan bai Errioxa Jatorria Izenaren eremu osoan. Hori dela eta, nekazari askok euren mahasti ustiapenak handitu egin zituzten, eta zenbait kasutan mahastiak derrigorrezko administrazio-baimenik gabe landatu ziren. 1984-1990 epealdiari buruzko datuen arabera, baimenik gabe landatutako mahastiek ia 2.500 hektareatako lurrazalera okupatzen dute, eta horietatik 178 Araban daude. Edozein kasutan, aurten arazo honi konponbidea ematen ari zaio artikulu honekin batera doan taulan zehazten den prozeduraren bitartez.

En la década 1980-89 la viña ha sido un cultivo ciertamente rentable, tanto en Rioja Alavesa como en todo el ámbito de la Denominación de Origen Rioja. Esa alta rentabilidad impulsó a numerosos agricultores a ampliar su explotación vitícola, plantando viña en algún caso sin los debidos permisos administrativos.

Ese viñedo indocumentado plantado en el periodo 1984-1990 supone una extensión de casi 2.500 hectáreas, mayoritariamente ubicadas en las provincias de La Rioja (2.000 hectáreas) y en menor medida en Navarra y Alava, suponiendo en nuestro Territorio Histórico apenas 170 hectáreas. Durante el año 1993 el problema ha entrado en vías de solución por un procedimiento de regularización común y excepcionalmente restan unas 700 hectáreas en la Comunidad de La Rioja que se resisten a ser regularizadas.

Pero esas setecientas hectáreas (poco más del 1 % del viñedo riojano) no dejan de ser una anécdota si consideramos que



En el intervalo 1984-1994 Rioja Alavesa va a incrementar su superficie vitícola en un 27% y el resto de la Denominación de Origen en casi un 31%.

desde 1984 hasta 1994 la Denominación va a incrementar la superficie vitícola en un 30 %, pasando de tener 40.209 hectáreas a 52.300 hectáreas (incluyendo aquí las nuevas plantaciones pendientes del cupo concedido por la CEE).

Como se ve en la Tabla 1, el incremento de la superficie vitícola es desigual según las distintas provincias amparadas por la Denominación Rioja: 27 % tanto en La Rioja como en Alava y un 66 % en el viñedo navarro incluido en la subzona Rioja Baja.

Muchas son las causas que nos explican el aumento del viñedo riojano en los últimos años pero destacaríamos cuatro:

1.- Inclusión de municipios históricamente excluidos de la Denominación de Origen Rioja. Este hecho fue afectado sólo a la subzona Rioja Baja que ha visto incrementar el viñedo amparado en 953 hectáreas, considerando la inclusión en 1982 de

localidades riojanas como Cervera del río Alhama, Herce, Igea, Aguilar, Prejano, Arnedillo, Santa Eulalia Bajera, ... y la inclusión más reciente de las localidades navarras de Aras y Bargota. Rioja Alavesa no ha aumentado el viñedo por este concepto.

2.- La concesión de "pluses" de plantación y replantación a ciertas localidades de Rioja Alta en proceso de concentración parcelaria como Casalarreina, Cihuri, Galbárruli, ... que han duplicado su extensión de viñedo desde los inicios de la concentración (1988) hasta la finalización (1991); otro caso reseñable es el de Cuzcurrita que ha incrementado su viñedo por la concentración parcelaria en 160 hectáreas. Rioja Alavesa no ha aumentado la viña por este concepto.

3.- Las nuevas plantaciones que las distintas Administraciones regionales han ido concediendo como un goteo constante a lo largo de la década pasada, con el

colofón final de la concesión por la CEE de 1.285 hectáreas en el año 1.988 y 2.300 hectáreas en el año 1990. En total se van a conceder cuando concluya el proceso 9.500 hectáreas, repartidas así: 64 % La Rioja, 26 % Alava y 10 % Navarra.

4.- Las plantaciones no inscritas que se han podido acoger a distintos procesos de regularización y que han supuesto un total de 4.900 hectáreas, afectando especialmente al viñedo de La Rioja (74 %) y de Navarra (15 %) y en menor medida al viñedo alavés (11%).

Renovación del viñedo

Además del crecimiento de la masa vegetal conviene destacar otro aspecto que ha modificado grandemente el panorama vitícola riojano, como es el de la renovación del viñedo mediante una política de replantaciones y sustituciones que ha afectado cada año por término medio a 550 hectáreas en La Rioja, y 120 hectáreas en Alava, habiéndose renovado por estas vías del orden de siete mil hectáreas en la Denominación.

Considerando globalmente tanto las nuevas plantaciones, con o sin permiso, como las replantaciones, las sustituciones..., el rejuvenecimiento del viñedo riojano ha sido de tal magnitud que en el año 1.994 un 29 % de la superficie plantada tendrá menos de ocho años. Ese porcentaje no es homogéneo en toda la Denominación sino que se dan diferencias importantes entre las subzonas con mayor o menor rejuvenecimiento: 32 % en Rioja Baja y 19 % en Rioja Alavesa.

El aumento de la superficie vitícola y el rejuvenecimiento del viñedo han supuesto, como es lógico, un gran aumento de la vendimia riojana. A este respecto lo acontecido en Rioja Baja es especialmente il-



ORZAZTE

El Tempranillo alavés ha perdido un porcentaje notable de su cuota de participación en la Denominación.

mativo pues la subzona ha pasado de producir anualmente poco más de cuarenta millones de kilos de uva en la década de 1980-89 a los ochenta millones de kilos de estos últimos años. En el conjunto de la Denominación el incremento del potencial productivo sin ser tan abultado es con todo muy importante pues se ha pasado de los 135 millones de kilos en los años

setenta a los 184 millones de kilos en los años ochenta y a los 226 millones de kilos de media en lo que llevamos de los noventa.

Rioja Alavesa también ha incrementado su producción respecto a épocas pasadas si bien en porcentajes más modestos, lo que le ha supuesto perder importancia en el conjunto de la Denominación. Como se ve en el gráfico 1 la vendimia alavesa ha pasado de representar el 29 % del total a tan sólo el 23%, muy por debajo del 43 % que aporta Rioja Alta y del 34 % de Rioja Baja.

Oferta adicional

Consideremos además que en Rioja Baja y ciertas comarcas de Rioja Alta donde el Garnacho era la vinífera tinta predominante las viñas plantadas recientemente son mayoritariamente Tempranillo. Cuando esas jóvenes cepas entren en plena producción van a suponer una oferta adicional de unos cuarenta millones de kilos de uva Tempranillo, cifra importante que distorsiona la relación oferta/demanda

TABLA 1
Incremento del viñedo riojano en el período 1984-1994

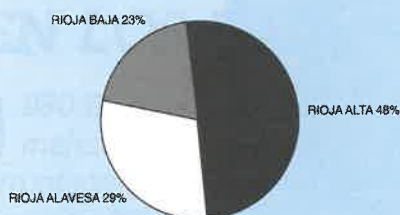
	LA RIOJA	ALAVA	NAVARRA	Total D.O. RIOJA
1984	28.524 Has.	8.635 Has.	3.050 Has.	40.209 Has.
1994*	36.200 Has.	11.020 Has.	5.080 Has.	52.300 Has.
Incremento	27%	27%	66%	30%

*A los datos del Consejo Regulador correspondientes a 1993 se añaden las viñas indocumentadas, las viñas en proceso de regularización y el cupo de nuevas plantaciones.

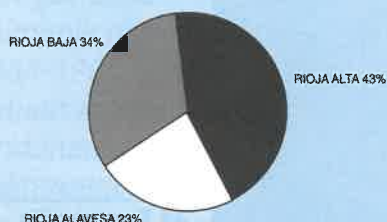
Fuente: Elaboración propia.

GRAFICO 1

OFERTA DE UVA RIOJA SEGUN SUBZONAS DECADA 1980-89



OFERTA DE UVA RIOJA SEGUN SUBZONAS 1990-93



Fuente: Elaboración propia.

de esa uva. Las consecuencias ya empiezan a notarse en Rioja Alavesa pues como se aprecia en el gráfico 2 nuestra uva de Tempranillo ha perdido un porcentaje notable de su cuota, habitual en la Denominación, bajando del 46 % en la década 80-89 al 34 % actual.

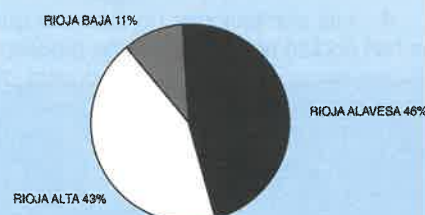
Esa pérdida de peso en la oferta de uva de Rioja no afecta sólo a Rioja Alavesa, sino a zonas eminentemente vitícolas como la Sonsierra y otros enclaves de Rioja Alta ribereños del Ebro. No olvidemos que mientras en estos municipios que viven esencialmente del vino un viticultor cultiva por término medio unas siete u ocho hectáreas de viña, el resto de los viticultores de la Denominación cultivan sólo dos o tres hectáreas por término medio, obteniendo la mayoría de sus ingresos bien de otros cultivos (huerta y frutales en Rioja Baja, cereales, patata y remolacha en Rioja Alta) bien de sus actividades extra-agrarias.

Ese dualismo al que está abocada la Denominación, entre el viticultor profesional con dedicación exclusiva a sus viñas y sus vinos y el viticultor a tiempo parcial que busca en la uva unos ingresos que complementen su salario, es otro de los importantes cambios acaecidos recientemente en el viñedo riojano, y cuyas repercusiones futuras están aún por ver. □

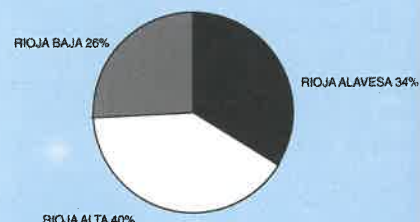
Miguel González Larraina
Jefe de Sección Casa del Vino.
Diputación Foral de Alava

GRAFICO 2

OFERTA DE UVA TEMPRANILLO DECADA 1980-89



OFERTA DE UVA TEMPRANILLO 1993



Fuente: Elaboración propia.

Actualización del catastro vitivinícola de Rioja Alavesa

La Diputación Foral de Alava ha venido realizando durante 1.991-93 un trabajo de actualización del catastro vitivinícola, con miras a la regularización del viñedo mal documentado, siguiendo los pasos siguientes:

1.- Revisión del campo. Se han visitado cada una de las 24.000 parcelas de viñedo que existen en Rioja Alavesa, realizando un estudio de la situación de cada parcela.

2.- Comprobación de los datos de campo. Una vez observada la situación del viñedo existente se contrastó con los registros de viña de la Diputación Foral de Alava (coincidentes con los del Consejo Regulador), encontrándose con unas dos mil parcelas mal documentadas (el 9 % del total).

3.- Seguidamente y en una minuciosa labor de gabinete se corrigieron

un total de 786 parcelas con errores de inscripción por falta de datos como polígono, parcela,...

4.- Con los propietarios del resto de las parcelas se ha mantenido una entrevista personal con el fin de llegar a un mejor conocimiento de la situación real de su viñedo en un intento de depurar posibles errores.

5.- Una vez solucionados todos los errores de inscripción se ha realizado una segunda revisión de campo de las parcelas todavía pendientes de regularizar su situación por haberse plantado sin los debidos permisos administrativos.

6.- A los propietarios de esas viñas mal documentadas se les ha notificado su situación, encontrándose en líneas generales una actitud positiva de voluntaria regularización. Esta actitud unida al acuerdo de la "Mesa de plantacio-

nes" ha hecho posible la publicación del Decreto Foral que posibilita la regularización de viñedos en el territorio Histórico de Alava. El régimen jurídico de dicho decreto es muy similar al publicado anteriormente por La Rioja o Navarra y en esencia consiste:

A.- los viñedos plantados antes del año 1.984 podrán regularizarse por medio de una instancia y pago de 25.000 pts./ha.

B.- Los viñedos plantados entre 1984-1.990 deberán entregar un arranque al menos similar a la superficie de viñedo irregular, más el pago de una cantidad variable de dinero, con un máximo de 250.000 pts/ha. □

José Antonio Coca Amelibia
Fernando Martínez-Bujanda
Miguel González Larraina
Diputación Foral de Alava.